

Nº Expediente: 300/2023/00629 – CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. “PROYECTO SENES” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ACTA SESIÓN 4. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 11:21 horas del día 4 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes presentado por los licitadores y proponer la adjudicación del contrato, en el procedimiento abierto del contrato de servicios denominado: SERVICIO DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. “PROYECTO SENES”, para su adjudicación por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- - Aprobación acta sesión anterior S03.

SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

TERCERO.- Propuesta de adjudicación.

CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 31 de octubre de 2023 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

D/Dña. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)
Coordinador Distrito de Salamanca

VOCALES:

Vocal jurídico:

D/Dña. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)
Secretario Distrito de Salamanca

Vocal de intervención:

D/Dña. Rosa Angela Perez Segura (Telemática)
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

D/Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)
 Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca
 D/Dña. Beatriz Mayor García (Telemática)
 Jefa de Departamento de Servicios Sociales Distrito de Salamanca

SECRETARIO/A:

Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)
 Jefa de Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

Se procede en primer lugar a dar lectura al acta de la sesión del pasado día 20 de marzo de 2024 y se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa.

A continuación, se procede a dar lectura del informe técnico emitido por el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de fecha 1 de abril de 2024 sobre la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes de las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

Ofertas presentadas	1. Precio oferta	2. Mejoras técnicas Hasta 30 puntos	
		Jornada técnica anual para profesionales, entidades y/o vecindad del Distrito (15 puntos)	Oferta cantidades económicas para la adquisición de artículos de primera necesidad, transporte y otras necesidades (15 puntos)
ABD. ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	477.254,04 €	SI	1.500
SALZILLO SOLUCIONES INTEGRALES SL	458.150,00 €	SI	1.500
SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO SLU	444.245,00 €	SI	1.500
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	457.411,20 €	SI	1.501
ACAYA NATURALEZA Y VIDA SL	444.468,00 €	SI	1.500
PEBETERO SERVICIO Y FORMACIÓN SL	467.800,00 €	SI	1.500

A continuación, se procede a clasificar en orden decreciente las ofertas teniendo en cuenta todos los criterios de valoración, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Posición	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)	MEJORAS (30 PUNTOS)	CRITERIOS VALORABLES CIFRAS PORCENTAJES	NO EN O	TOTAL
1	ABD.ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	27,93	30	38,25		96,18
2	PEBETERO SERVICIO Y FORMACIÓN SL	28,49	30	32,50		90,99
3	SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO SLU	30,00	30	29,50		89,50
4	SALZILLO SOLUCIONES INTEGRALES SL	29,09	30	28,50		87,59
5	ACAYA NATURALEZA Y VIDA SL	29,98	30	23,75		83,73
6	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	29,14	30	24,25		83,39

A la vista de tal informe, la Mesa acuerda de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la LCSP, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato denominado **“SERVICIO DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. “PROYECTO SENES”** a la empresa **ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (NIF G59435180)**, por un precio de **477.254,04 €** (el licitador está exento del pago del IVA), siendo la oferta más ventajosa para la ejecución del contrato según la ponderación de los criterios de adjudicación.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, se levanta la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento